



ADRIÁN SALINAS

REGIDOR TLAJOMULCO

000611

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

RECIBIDO
14:25 h
22 Feb. 2013

SECRETARÍA GENERAL

Iniciativa original
Y 17 copios smy

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE

El que suscribe ADRIAN OCTAVIO SALINAS TOSTADO en mi carácter de REGIDOR del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Jalisco; 38 fracción I del Reglamento de de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 105, y 107 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ambos reglamentos municipales vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho correspondan; tengo a bien presentar y someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO** para lo cual presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversas ocasiones se han presentado habitantes de la agencia de La Teja a manifestar su preocupación y sentimiento de olvido de parte del Gobierno Municipal hacia su comunidad respecto a la insuficiencia de alumbrado en el camino que conecta dicha población con la carretera Guadalajara – Buenavista.

El 27 de Enero de 2010 fue aprobado un proyecto de eficiencia energética en los sistemas de alumbrado público del Municipio, con el cual fue licitada la prestación del servicio y mejoramiento de su sistema.

- * Realizar el censo de las instalaciones de alumbrado público, que incluya la elaboración de un plano que pueda ser actualizado permanentemente.
- * Establecer canales permanentes de comunicación con el suministrador del servicio de energía eléctrica.
- * **Sustituir equipos para utilizar los más eficientes y lograr niveles adecuados de iluminación.**
- * Ejecutar un programa de capacitación municipal en materia de mantenimiento y administración de instalaciones de alumbrado público.
- * Implantar un sistema computarizado para la operación de los sistemas de alumbrado existentes.

De esto se desprende que se sustituyeron los equipos de alumbrado público que no reunieron las características técnicas que fue establecido con dicho proyecto.

Es por ello, que buscando formas eficientes en los procesos de servicio a los habitantes de nuestro municipio presento los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se informe a este Pleno, el número de equipos, lámparas y luminarias que fueron sustituidas, así como el destino que tuvieron con la implementación del PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO aprobado por la pasada administración municipal.

SEGUNDO.- Se cubra el servicio de Alumbrado Público en la totalidad del camino que va de la carretera Tlajomulco – Buenavista a la Agencia Municipal de La Teja de este Municipio.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Al día de su presentación,

Lic. Adrian Octavio Salinas Tostado
REGIDOR



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

Recibi Almq
25/02/2013
9:35 hrs.